



Primer Hospital acreditado en Chile  
por la Joint Commission International.



G 18-2010  
Santiago, 3 de Marzo de 2010

Señor  
Guillermo Larraín Ríos  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: Respuesta Oficio Circular N° 574

De mi consideración:

En relación a la información solicitada en Oficio Circular N° 574, referente a los efectos o impactos como consecuencia del terremoto ocurrido el pasado 27 de febrero, informamos lo siguiente:

- 1- Clínica Las Condes se encuentra operando normalmente con el 100% de su capacidad, tanto hospitalizada como ambulatoria. Por razones de orden y aseo, algunas actividades ambulatorias se vieron afectadas inicialmente, las que a esta fecha se encuentran en su totalidad reestablecidas.
- 2- Clínica Las Condes no sufrió daño estructural alguno en sus instalaciones y otros activos. Solo se registraron daños menores que a la fecha se encuentran reparados casi en su totalidad.
- 3- Clínica Las Condes cuenta con seguros comprometidos con una cobertura de U.F. 2.630.149, con deducible de U.F. 10.000.

En consecuencia, no estimamos relevantes los efectos del terremoto en nuestra situación financiera.

Saluda atentamente a usted,

Gonzalo Grebe Noguera  
Gerente General  
Clínica Las Condes S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso